



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

“LA PROTECCIÓN DE CRÉDITOS CONTINGENTES DE ORIGEN  
LABORAL DENTRO DE UN PROCEDIMIENTO CONCURSAL EN  
ETAPA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN”

---

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:

PERALES CASTRO CHRISTIAN JESÚS

ASESOR:

MAG. CHRISTIAN CÁRDENAS M.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

DERECHO PUBLICO-PRIVADO

LIMA - PERÚ  
2014-I

## **DEDICATORIA**

**Este trabajo está dedicado a mis padres Angélica y Mario; a mis hermanos Iván, Miguel y María, a mi pareja Andrea y mi hijo Jesús André, quienes son las personas más importantes en mi vida.**

## Agradecimiento

A mis amigos por su amistad incondicional, A todas aquellas personas que me han apoyado desinteresadamente y que han hecho posible la presentación de este trabajo, a Dios, por permitirme estar a lado de mis seres queridos, y sobre todo a mi hijo Jesús André por ser mi motor y motivo.

## **PRESENTACIÓN**

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo presento ante ustedes la Tesis Titulada: "la protección de créditos contingentes de origen laboral dentro de un procedimiento concursal en etapa de disolución y liquidación", la misma que someto a vuestra consideración y espero cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título profesional de Abogado.

El Autor

## ÍNDICE

<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>IV</b>
<b>Agradecimiento</b> .....	<b>V</b>
<b>DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD</b> .....	<b>VI</b>
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>VII</b>
<b>Resumen</b> .....	<b>XI</b>
Palabras claves .....	XII
<b>Abstract</b> .....	<b>XIII</b>
Keywords .....	XIV
<b>I.- Introducción</b> .....	<b>15</b>
Antecedentes: .....	17
Justificación.....	19
Marco teórico.....	20
Problema General: .....	34
Problemas Específicos: .....	34
Objetivos Generales: .....	35
Objetivos Específicos: .....	35
Hipótesis General: .....	35
Hipótesis específica 1: H1 .....	36
Hipótesis específica 2: H2 .....	36
Hipótesis específica 3: H3 .....	36
<b>II. MARCO METODOLÓGICO</b> .....	<b>36</b>
2.1. Variables.....	36
Variables De Hipótesis General: "H" .....	36
Variable independiente: .....	36
Variable dependiente: .....	36
Variables De Hipótesis Específica Uno (1): H <sub>1</sub> .....	37
Variable independiente .....	37
Variable dependiente: .....	37

Variables De Hipótesis Específica Dos (2): H <sub>2</sub> .....	37
Variable independiente: .....	37
Variable dependiente: .....	37
Variables de hipótesis específica tres (3): H <sub>3</sub> .....	37
Variable independiente: .....	37
Variable dependiente: .....	37
2.2 Operacionalización de variables .....	37
2.3 Metodología .....	38
Método Cuantitativo-Cualitativo.....	38
2.4 Tipo de estudio .....	38
Básico Explicativo Descriptivo .....	38
2.5 Diseño de investigación .....	39
Transversal .....	39
2.6 Población, muestra y muestreo .....	39
Población: .....	39
Muestra.....	39
Muestreo:.....	39
2.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos:.....	40
Encuestas. ....	40
Entrevistas.....	40
2.7.1 Cuadro Resumen:.....	40
2.8 Métodos de análisis de datos:.....	42
<b>III.- RESULTADOS .....</b>	<b>43</b>
3.1 DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS.....	43
3.1.1. MARCO JURÍDICO .....	43
3.1.2. MARCO NORMATIVO .....	47
3.1.3 MARCO JURISPRUDENCIAL.....	51
3.1.3.1 PRECEDENTES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA INDECOPI.....	51
RESOLUCIÓN 0916-2010/SC1-INDECOPI (EXPEDIENTE 246-2005/CCO-INDECOPI-01-49) .....	51
RESOLUCIÓN N° 088-97-TDC (EXPEDIENTE N°001-93/CRE-CAL-007) .....	53
RESOLUCIÓN 2272-2007/TDC-INDECOPI (EXPEDIENTE 366-2006-03-03/CCO-INDECOPI).....	57
RESOLUCIÓN N° 0707-2006/TDC-INDECOPI (EXPEDIENTE N° 124-2001/CRP-ODI-CCPL).....	58

## RESUMEN

El tema central de nuestra investigación, es el estudio de los créditos contingentes de origen laboral, su naturaleza y características, analizadas desde la óptica del derecho concursal, y contrastadas a la luz del derecho laboral y constitucional, así como las implicancias jurídicas, económicas y sociales que se generan en torno a su tratamiento legal.

En el presente trabajo partimos de la premisa que el estado peruano – siguiendo la tendencia del derecho internacional- ha creado una suerte de privilegios a favor de los créditos laborales, el orden de preferencia en caso de concurrencia de acreedores, así como la persecutoriedad de los bienes del empleador, entre otros, son una muestra de ello. Sin embargo, en la práctica se ha podido apreciar que muchos de los trabajadores del sector privado no cuentan con las herramientas necesarias para poder exigir el cobro o reconocimiento de sus créditos laborales, debiendo iniciar largos y costosos procesos judiciales o administrativos para efectuar el cobro de sus acreencias. Esta situación se agrava cuando el empleador es conducido a un procedimiento concursal, debido a que aquellos créditos que a la fecha de iniciado el concurso se encuentren controvertidos judicial o administrativamente deberán ser registrados como contingentes, en consecuencia no tendrán derecho a voto en Junta General de Acreedores y no podrán cobrar sus acreencias si es que antes de cerrada la liquidación no han conseguido resolución judicial o administrativa firme que reconozca tal derecho.

El tema ha sido abordado desde tres ámbitos: el concursal, en relación a los conflictos de intereses surgidos entre los acreedores concursales y los acreedores cuyos créditos han sido registrados como contingente, el laboral en relación a la naturaleza de los privilegios de los créditos laborales frente a las demás obligaciones del deudor, y el constitucional en cuanto a la necesidad de brindar una mayor protección a los créditos laborales o de ser el caso limitar la protección existente.

Abordaremos cual ha sido el tratamiento de los créditos laborales en nuestra legislación concursal, las diversas instituciones jurídicas involucradas desde los inicios del concurso, hasta llegar a nuestra actual Ley General del Sistema Concursal (Ley Nº 27809) y sus respectivas modificaciones. De igual manera se ha procedido a abordar el tema desde la óptica laboral y constitucional, para lo cual se ha utilizado abundante doctrina y legislación comparada.

Adicionalmente se han realizado diversas encuestas y entrevistas que nos han permitido tener un panorama más amplio del tema bajo análisis, y que nos ha llevado a concluir que es necesario introducir algunas modificaciones a la Ley General del Sistema Concursal, con el fin de brindar una mayor protección a los créditos contingentes de origen laboral en el marco de un procedimiento concursal.

Por último se presentan conclusiones y recomendaciones arribadas, no sin antes precisar la complejidad en el tratamiento de estos temas, más aun cuando son notorios los inconvenientes en cuanto a la falta de reconocibilidad de los créditos laborales, la celeridad de los procedimientos concursales, la displicencia y lentitud de nuestro sistema judicial y el estado de vulnerabilidad de los trabajadores frente a los acreedores garantizados ya sean de naturaleza civil, comercial, entre otros.

#### **Palabras claves**

Procedimiento concursal, Orden de preferencia, Superprivilegio de los créditos laborales, Créditos contingentes, Reconocibilidad de los créditos laborales, Primacía de la realidad, informalidad laboral.



## Abstract

The central theme of our research is the study of work-related contingent claims, its nature and characteristics, analyzed from the perspective of bankruptcy law, and contrasted in light of labor law and constitutional and legal, and economic implications social generated around its legal treatment.

In this paper we start from the premise that the Peruvian state - following the trend of international law has created a kind of privileges in favor of workers' claims, the order of preference on competing creditors and the persecutoriedad of property of the employer, among others, are an example of this. However, in practice it has been seen that many private sector workers do not have the tools necessary to pursue collection or recognition of their wage claims, having long and costly initiate judicial or administrative proceedings to effect collection their claims. This situation is exacerbated when the employer is taken to a bankruptcy proceeding, because those loans to the date launched the contest controversial court are or administratively shall be recorded as contingent therefore not entitled to vote at the AGM of creditors can not collect their debts if closed before settlement have failed firm judicial or administrative decision recognizing such a right.

This topic has been approached from three areas: the bankruptcy, in relation to conflicts of interest arising from the bankruptcy creditors and creditors whose claims have been recorded as contingent labor in relation to the nature of the privileges of wage claims against the other obligations of the debtor, and constitutional as to the need to provide greater protection to workers' claims or if any existing protection limit.

Board which has been treating our workers' claims in bankruptcy law, the various legal institutions involved from the beginning of the competition, up to our current General Bankruptcy System Law (Law No. 27809) and as amended. Similarly we proceeded to approach the subject from work optics and constitutional, for which it has been used abundant doctrine and comparative law.

Furthermore, we have conducted various surveys and interviews have allowed us to have a broader view of the topic under study, and that has led us to conclude that it is necessary to introduce some modifications to the General Law on Bankruptcy System, in order to provide greater protection for work-related contingent claims under bankruptcy proceedings.

Finally conclusions and recommendations are presented arrivals, but first define the complexity in dealing with these issues, even more so when are notorious drawbacks in terms of the lack of recognizability of Workers' Claims, the speed of the bankruptcy proceedings, the indifference and slowness of our judicial system and the state of vulnerability of workers against secured creditors whether civil, commercial, among others.

### **Keywords**

Bankruptcy proceedings, Order of preference superprivilège of wage claims, contingent credits, recognizability of wage claims, Primacy of reality informality